

EDITORIAL

CIENCIA DE LA RELIGIÓN: ¿una ciencia invisibilizada?

CIÊNCIA DA RELIGIÃO: uma ciência invisibilizada?

RELIGIOUS STUDIES: an invisibilized Science?

Brasil Fernandes de Barros *

La Ciencia de la Religión viene consolidando su campo de actuación a lo largo de los años, reafirmando, según Passos y Usarski (2013), su legitimidad disciplinar en medio de otras áreas del conocimiento. Algunos autores señalan la compleja trayectoria de la disciplina, que abarca más de 150 años en diversas partes del mundo, aunque se pueden encontrar estudiosos de la religión desde la antigua Grecia, como "Heródoto (484-425), con sus descripciones de las costumbres religiosas de Egipto, Babilonia y Persia." (Usarski, 2013, p. 53). A lo largo de estos aproximadamente 150 años, la Ciencia de la Religión se ha venido delineando y configurando como una disciplina autónoma en la comunidad científica en relación con la Teología, la Filosofía y otras disciplinas dedicadas al estudio de las religiones.

Usarski (2013) llama la atención sobre la especificidad de la producción de conocimiento en la Ciencia de la Religión - "[...] no proporcionada por ninguna otra disciplina académica". (Passos; Usarski, 2013, p. 52)- y localiza dos tendencias principales para su constitución como disciplina autónoma: a) el aumento del conocimiento de las nuevas culturas y de sus expresiones religiosas; b) el incremento del estudio científico de las religiones, en detrimento de los enfoques dogmáticos (Passos; Usarski, 2013).

En el editorial de Interações del v. 17, n. 01. ene./jun. 2022, Flávio Senra, justo al comienzo de sus consideraciones, recuerda que "el descriptor religión está en el centro de nuestros intereses como científicos de la religión", y más adelante señala que "[...] hemos identificado este descriptor como un término que no parece exclusivo de los ámbitos

* Doctor y Máster en Ciencias Religiosas por la Pontificia Universidad Católica de Minas Gerais. Becario del Programa de Desarrollo de Posgrado (PDPG) - Posdoctorado Estratégico de la CAPES. ORCID: 0000-0002-5285-4871. Correo electrónico: brasil@netinfor.com.br

institucionalizados de las creencias y tradiciones identificadas como religiosas." (Senra, 2022, p. 8). Sin embargo, esto me parece a menudo restringido a los círculos académicos, sin mayor repercusión más allá del círculo de profesionales de la Ciencia de la Religión.

Actualmente vivimos en un mundo extremadamente convulso, con grandes cuestiones geopolíticas como la guerra entre Ucrania y Rusia, la guerra de Israel contra Hamás y contra los palestinos, en un momento en el que las cuestiones medioambientales, de género, entre otras, han pasado a primer plano. Una época en la que las opiniones (*doxa*) se han convertido en ley para muchos. Todo el mundo tiene una opinión, que a menudo es contraria al conocimiento (*episteme*) basado en posiciones científicas.

Con respecto a la Ciencia de la Religión, ¿cuál ha sido el comportamiento de los llamados medios de comunicación dominantes en relación con la religión? ¿Cómo se comportan los periodistas y los proveedores de contenidos con respecto a la información en nuestro ámbito? Cuando los temas son geopolíticos, por ejemplo, vemos que la prensa consulta a expertos en ciencias políticas y/o relaciones internacionales en los distintos medios nacionales. Cuando se trata de cuestiones jurídicas, se pide opinión a abogados y jueces. En el terremoto de Siria y Turquía, una tragedia de enormes dimensiones, muchos geólogos y expertos fueron llamados para expresar sus opiniones y explicar los fundamentos de su ciencia.

Pero, ¿qué pasa con la religión? En el Gobierno que terminó el 31 de diciembre de 2022 se ha hablado mucho del tema. Hemos visto a periodistas de todo tipo de medios expresando sus opiniones, y cuando la interpretación se vuelve extremadamente densa, no hemos visto regularmente una invitación a un profesional de la Ciencia de la Religión para que la analice. Sólo como ejemplo, un tema que obviamente debería ser de interés para la Ciencia de la Religión, incluso por razones de colocación profesional, fue la aprobación por el pleno del STF (Supremo Tribunal Federal) de la Enseñanza Confesional en las escuelas públicas en 2017. En lugar de consultar a *expertos*, unos profesionales de los medios de comunicación se arrojan el derecho de expresar sus opiniones como autorizadas.

¿Por qué nuestra disciplina es tan invisible? ¿Es "culpa" de nuestro campo no posicionarse adecuadamente en relación con los temas que interesan a la sociedad en relación con el objeto de la disciplina? ¿O es que la religión es un tema secundario? ¿Se debe esto al dicho popular de que no se puede hablar de "política, fútbol y religión"? No lo creo, ya que hay muchos programas de medios de comunicación dedicados a debatir sobre fútbol y política en televisión.

La cuestión, en mi opinión, se basa en una interpretación particular de la afirmación constitucional de la laicidad del Estado, que dice que "la libertad de conciencia y de creencia es inviolable, garantizándose el libre ejercicio de los cultos religiosos y la protección de los lugares de culto y de sus liturgias, en la forma de la ley" (Brasil, 1988, art. 5). Lo que yo entiendo es que todo el mundo puede expresarse y defender sus ideas en relación con su religión, y tiene derecho a hacerlo. Sin embargo, no es de eso de lo que estamos hablando aquí, porque estamos hablando de cuestiones relacionadas con el análisis de los fenómenos religiosos realizado por profesionales de la disciplina de la Ciencia de la Religión.

Las asociaciones, los programas y los cursos podrían contribuir a elevar el perfil de la Ciencia de la Religión mejorando los canales de comunicación con la sociedad. Esta es también una tarea de los profesionales del sector.

También es necesario que los científicos de la religión expliquen su enfoque del tema de la religión. Parece haber una falta de definición entre los profesionales del campo. ¿Qué pasa con el reconocimiento externo de nuestro trabajo como científicos de la religión en la sociedad? Esto no está claro para los legos, ni para los medios de comunicación en general, que parecen desconocer la existencia de nuestra disciplina. Tenemos que reflexionar sobre esta cuestión.

Asociaciones como ANPTECRE, SOTER y ABHR desempeñan noblemente su papel en el ámbito académico. La posición especializada de los científicos de la religión no excluye las voces oficiales de organizaciones como la Conferência Nacional dos Obispos do Brasil, de la Federação Espírita Brasileira, de la Confederação Israelita, de la Federação das Associações Muçulmanas do Brasil, de la Federação Brasileira de Umbanda, de la Associação Nacional das Religiões Afrobrasileiras, de organizaciones eclesíásticas evangélicas, entre otras. Sin embargo, me pregunto si nosotros, los científicos de la religión, que carecemos de puestos en el mercado de trabajo universitario, seguiremos dependiendo únicamente de las cátedras académicas para subsistir. Sin embargo, son las voces especializadas de los científicos de la religión las que pueden ofrecer una perspectiva analítica y científicamente fundamentada. Para ello, los científicos de la religión podrán colaborar, ya sea en el ámbito académico o prestando servicios de asesoramiento y consultoría a las autoridades públicas o al sector privado.

Estoy deseando que llegue el día en que sea habitual escuchar en los grandes medios de comunicación la siguiente frase: "Ahora vamos a llamar aquí a tal o cual científico de la religión, que nos explicará los matices de las cuestiones relacionadas con tal o cual tema..."

Siento que seguimos siendo invisibles desde el punto de vista del reconocimiento público de nuestra disciplina en el país.

Si hoy en día se puede opinar de todo, la ventaja de escribir un editorial es que también es un espacio donde se puede hablar, un lugar donde expresar opiniones. Y la mía, en este editorial, es que si los científicos de la religión nos quedamos callados, si no nos posicionamos, seguiremos siendo invisibilizados.

REFERÊNCIAS

BRASIL. [Constituição (1988)]. **Constituição da República Federativa do Brasil de 1988**. Brasília, DF: Presidência da República, [2016]. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccil_03/constituicao/constituicaocompilado.htm Acesso em: 25 out. 2023

SENRA, Flávio. Editorial - Sem Religião: um tema para investigação. **Interações**, Belo Horizonte, Brasil, v. 17, n. 01, p. 008-014, jan./jul. 2022.

USARSKI, Frank. História da Ciência da Religião. In: PASSOS, João Décio; USARSKI, Frank. **Compêndio de Ciência da Religião**. São Paulo: Paulinas, Paulus, 2013. p. 51-61.